



REF: Adjudica Licitación Pública para la contratación de
"SERVICIO DE MARTILLERO PARA REMATE DE INMUEBLE MUNICIPAL" a
oferedente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT [REDACTED]

TREHUACO,

10 MAY 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 02871

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 34 y 65 letra e.
2. La Inscripción de fojas 610 vta N° 701 Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue al año 1994 y los demás antecedentes que conforman el estudio de título del inmueble denominado "El Cielo" emplazado en la comuna de Cobquecura.
3. El Informe Independiente de Tasación Comercial entregada por la Tasadora Consultor MINVU Doña Marcela Melo Rodríguez, Rut 12.931.109-6, de fecha 25.05.2022.
4. El Informe jurídico N° 21 entregado por la Abogada Carla Gonzalez, Asesora Jurídica Municipal.
5. El Ordinario N° 267 de fecha 18.08.2022 de la Jefa del Departamento de Educación de Trehuaco (s) Profesora Natalia Torres Riquelme, donde se establece la Necesidad Manifiesta para proceder a enajenar el bien inmueble detallado en el Informe de Tasación anteriormente señalado.
6. El certificado N° 086 de la Secretaría Municipal de fecha 22 de agosto de 2022, que señala el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 42 de fecha 22.08.2022.
7. El certificado N° 088 de la Secretaría Municipal de fecha 25 de agosto de 2022, que señala el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 19 de fecha 24.08.2022.
8. Decreto Alcaldício N° 0511 de fecha 30.09.2022 que aprueba la baja y enajenación del inmueble denominado "**El Cielo**", Rol **199-28**, ubicado en la Comuna de Cobquecura, de propiedad de la Municipalidad de Trehuaco.
9. El certificado de Secretaría Municipal N° 111 de fecha 04.10.2022.
10. Decreto Alcaldício N° 0538 de fecha 06.10.2022 que modifica el valor de enajenación del inmueble denominado "**El Cielo**", Rol **199-28**, ubicado en la Comuna de Cobquecura, de propiedad de la Municipalidad de Trehuaco.
11. El certificado de Secretaría Municipal N° 017 del 24.01.2023.
12. El decreto N° 202 de fecha 03.04.2023 que aprueba las bases de Licitación "**SERVICIO DE MARTILLERO PARA REMATE DE INMUEBLE MUNICIPAL**".
13. El certificado N° 050 del 08.05.2023 de Secretaría Municipal que acredita la aprobación de adjudicación por parte del concejo municipal en sesión ordinaria N° 67 del 08.05.2023.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores, conforme



RÉPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS



CONSIDERANDO

- La necesidad de enajenar el bien inmueble denominado "El Cielo", Rol 199-28, ubicado en la Comuna de Cobquecura, de propiedad de la Municipalidad de Trehuaco, con el objetivo de incorporar ingresos adicionales al presupuesto municipal que puedan contribuir a subsanar los requerimientos financieros del Servicio Traspasado de Educación Municipal, existiendo la utilidad y necesidad manifiesta estipulada en el artículo 34 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

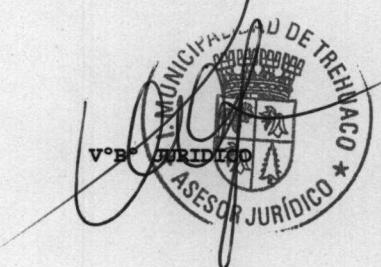
DECRETO:

- ADJUDÍQUESE licitación Pública para el contrato de "SERVICIO DE MARTILLERO PARA REMATE DE INMUEBLE MUNICIPAL" ID 4519-3-LE23 al oferente RODRIGO DRAGO URRUTIA, RUT [REDACTED], acorde a lo señalado en los antecedentes que conforman su oferta técnica y económica publicadas en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal (1)
- Administración Y Finanzas (2)
- Unidad de Inventario Municipal (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE.

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Certificado N° 050.-

Trehuaco, mayo 08 del 2023.

LUCY CARTES RAMIREZ, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Trehuaco,

Certifica que:

1.- En Sesión Ordinaria N°67 de fecha 08.05.2023 el H. Concejo Municipal de Trehuaco acordó, por los votos de los concejales Pedro Concha Riquelme, Rolando Agurto Acuña, Viviana Nova Sepúlveda, y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **Adjudicar Licitación ID 4519-3-LE23 Servicio de Martillero para Remate de Inmueble Municipal al oferente Rodrigo Drago Urrutia, Rut: 13.301.421-7**. Los concejales Claudia Parra Bello y Luís Monsalve Valenzuela se abstienen en la votación.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas..



LUCY CARTES RAMIREZ
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

Distribución:

- La indicada.
- Archivos Sec. Municipal.